



El ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales ante la Reforma Constitucional

México D.F., 04 de octubre de 2013  
IFAI/000/13

## **SOCIALIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RETO DEL IFAI ANTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA**

- **El derecho todavía no llega al “ciudadano común”, al “ciudadano ordinario”, expuso Jorge Islas, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y miembro del Grupo Oaxaca.**
- **Participó en el panel “Diálogo India y México: La evolución de las reformas al derecho de acceso a la información”, de la 10ª Semana Nacional de Transparencia**

La socialización del derecho de acceso a la información, para fortalecer la soberanía y empoderar a los ciudadanos, es el mayor reto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ante la aprobación de la reforma constitucional, afirmó Jorge Islas, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y miembro del Grupo Oaxaca.

Este derecho todavía no llega al “ciudadano común”, al “ciudadano ordinario”, que sí requiere de información para tomar decisiones indispensables en su vida cotidiana, expuso Islas al participar en el panel “Diálogo India y México: La evolución de las reformas al derecho de acceso a la información”, de la **10ª Semana Nacional de Transparencia**, organizada por el IFAI.

En la actualidad, señaló, nichos de académicos, empresarios y organizaciones no gubernamentales son los que se benefician con el derecho de acceso a la información; sin embargo, el IFAI debe buscar la socialización y sensibilidad de su ejercicio, para que se beneficie el mayor número de personas.

“Esto, creo, tendría dos incidencias: primera, el fortalecimiento de la soberanía, y segunda, el empoderamiento ciudadano”, apuntó.

En el panel participó también Ricardo Becerra, subsecretario de Fomento de Empresas Ecológicas del gobierno del Distrito Federal, quien subrayó que el diseño federalista y la disparidad de modelos de acceso a la información en el país son un problema para su ejercicio, por lo que los ciudadanos se enfrentan con muchas divergencias, dependiendo de la institución a la que le pregunten.

Este, aseguró, es otro de los retos del IFAI con la aprobación de la reforma, porque representa un problema que impide la métrica del avance del derecho de acceso a la información y genera confusiones.

Asimismo, planteó que el principio del seguimiento del dinero es básico y “le queda chico” a la evolución de este derecho en México.

Las decisiones y esferas que tienen que ver poco con el dinero, pero que tienen repercusiones públicas importantes, deberían ser accesibles a la ciudadanía. “Estamos obligados a elaborar una noción más amplia de lo que significa el interés público, el interés general y, por lo tanto, de lo que significa el acceso a la información”, opinó.

En su intervención, Lina Bhansali, consejera de Gobierno y Anticorrupción para la región de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial, afirmó que el acceso a la información da voz a los grupos marginados, mejora las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, reduce el favoritismo y la exclusión, y es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas.

Expuso que en América Latina el común denominador entre los países de mediano y bajo ingreso es la falta de confianza en el Estado.

Finalmente, Deepak Sandhu, comisionada presidenta de la Comisión Central de Información de India, señaló que toda ley de acceso a la información debe coincidir con la realidad, y al respecto indicó que en su país la ley se ha traducido a los idiomas locales, para que cualquier persona pueda hacer uso de ella.

En India, dijo, el derecho de acceso a la información no intenta beneficiar a los individuos, sino a la sociedad en su conjunto.

El panel “Diálogo India y México: La evolución de las reformas al derecho de acceso a la información” lo moderó Ángel Trinidad Zaldívar, comisionado del IFAI.

-o0o-